



**I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO.EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL**

**NOMBRA DOCENTE REEMPLAZANTE POR
LICENCIA MÉDICA DE TITULAR**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.348 /

QUILLÓN, 15 OCT 2019

VISTOS:

- Licencia Médica presentada por el/la titular.
- D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación "
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- Decreto N° 170 Programa de Integración Escolar (PIE)
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal Zúñiga.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. N° 1.133
- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba Presupuesto de Educación Municipal para el año 2019.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1.- NOMBRESE a docente en calidad de reemplazante por Licencia Médica del Titular, cuya remuneración será calculada conforme al estatuto docente según carga horaria y Establecimiento Educacional:

Establecimiento Educacional	Nombre Docente Reemplazante	RUT.	Docente Titular	Hrs. Sep.	Hrs. Pie	Sub. Reg.	DESDE	HASTA
Héroes del Itata	Paulina Romero Meriño	██████████	Nuriz Hermosilla Díaz	0	03	41	19-08-19	25-08-19

Liucura Alto	Pedro Pino Troncoso		María Barriga González	0	0	38	08-10-19	05-11-19
Liceo "Luis Cruz Martínez"	Stefany Gajardo Ramírez		Felipe Letelier Ríos	0	0	44	10-10-19	20-10-19
Huacamala	Liliana Muñoz Espinoza		Patricia Orellana Valenzuela	02	0	42	14-10-19	24-10-19
El Casino	Loreto Muñoz Morales		María S. Sagredo Godoy	0	03	41	09-10-19	07-11-19
El Casino	Rosa Medina Gatica		María C. Pino Fuentealba	0	02	33	08-10-19	06-11-19

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE)., Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial y Subvención Regular

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

UJG
UJG/tsj.-
DISTRIBUCIÓN :
-Unidad Educativa
-Interesado (a)
-Archivos DAEM

1

2

9

3